

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) - MECIP 2015**  
COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN  
POLÍTICAS OPERACIONALES

COMPONENTE : ACTIVIDADES DE CONTROL  
ESTÁNDAR : POLÍTICAS OPERACIONALES  
FORMATO : Definición Políticas Operacionales – Procesos  
Nº : 92

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Planificar, diseñar y mantener un adecuado sistema de control interno mediante el aseguramiento y consultoría objetiva e independiente diseñada para mejorar el desempeño y el control, contribuyendo al logro de los objetivos y metas, asociados a los aspectos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

MACROPROCESO : Gestión de Evaluación, Control Interno y Mejora Institucional

PROCESO : Evaluación Independiente

PROCESO : Mejora Continua

SUBPROCESO : Auditoría Interna

SUBPROCESO : Evaluación del Sistema de Control Interno

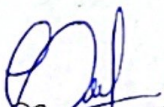
SUBPROCESO : Mejoramiento Funcional


No.	(1)	(2)	(3)
	Riesgos (Aspectos Críticos)	Acciones	Políticas Operacionales
1	Demora en las Auditorias Internas	Analizar criticidad de pedidos de Auditorias / Dimensionar adecuadamente los recursos con lo que se cuenta, la tarea de control a realizar y el alcance. / Focalizar el control en el objeto del Informe / Elaborar un Plan de Capacitación / Preparar / Coordinar la elaboración de las charlas sobre MAGU con las Oficinas de Auditoria.	La AI priorizará la realización de auditorias extraordinarias conforme a la importancia y disponibilidad de recursos / Las Oficinas de la AI realizarán análisis acertivo sobre alcance del trabajo y recursos necesarios. Participaran en talleres sobre MAGU una vez al año focalizado en la realizacion de Auditorias.
2	Incumplimiento de Planes de Mejoramiento Funcionales/ Institucionales	Obtener informacion de cumplimiento de acciones / Ingresar al google sites, actualizar base de datos / Anallizar acciones pendientes para asesorar en el cumplimiento / Llamar, visitar a los responsables del cumplimiento de acciones.	Las Oficinas de la AI realizarán reuniones con los responsables de cumplimiento de acciones de mejora y asesorarán en el cumplimiento de acciones. Las Oficinas de la AI actualizarán el Tablero de Indicadores de Planes de Mejoramiento en forma semanal / La AI/OE socializará los Indicadores de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento en forma semanal.
3	Omisión en el subproceso de Auditoria Interna	Obtener información integral de los procesos a ser auditados / Aplicar procedimientos de auditoria para el logro de objetivos de auditoria / Revisión integral de todos los hallazgos y observaciones detectados a ser incluidos en el Informe.	Las Oficinas de la AI participaran en talleres sobre el MAGU una vez al año focalizado en la realizacion de Auditorias / Analizarán integralmente las actividades del subproceso de Auditoria,

4	Omisión en la Evaluación del Sistema de Control Interno	Recopilar información de actividades de la Institución / Análisis sobre las actividades y su impacto en el cumplimiento de la NRM.	La AI/OE analizará de manera permanente las actividades realizadas por la Institución y asociarlos con los principios y elementos de la Norma / Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez
5	Error en la evaluación del MECIP	Monitorear / Consultar / Contactar / Verificar portal de Organismos de Control para inscripción a cursos / Obtener información de cursos / Contactar con funcionarios de la Organismos de Control para solicitar lugares para los cursos / Leer, interpretar el Manual del MECIP 2008 / NRM 2015 / Norma ISO 9001,	La AI/OE participará en cursos de MECIP dictados por los Organismos Superiores de Control / Consultoras Especializadas / Profundizará el análisis técnico sobre los requerimientos de la NRM 2015, MECIP 2008 y la Norma ISO 9001.
6	Demora en la elaboración de controles específicos	Instruir sobre mejores practicas relacionadas con las certificaciones. Resaltar / comunicar a los responsables fecha exacta de realización de certificaciones.	A partir de la fecha la Oficina de Auditoria Técnica impulsará la elaboración y actualización permanente del procedimiento relacionado con convenio modificatorio y reajuste de precios conforme a la legislación vigente. Emitirá instrucciones específicas sobre convenios modificatorios y reajustes de precios. Registrará avances sobre convenios y reajustes, realizará mediciones, reportará una vez al mes los indicadores de avances.
7	Incumplimiento en la Elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional	Instruir sobre mejores practicas, elaborar Interno sobre pedido de cumplimiento de Planes de Mejoramiento Institucionales. Incluir fecha exacta de entrega en el pedido de Planes de Mejoramiento. Redactar Circular, gestionar aprobación y socialización. Registrar	La Auditoria Interna asesorará de manera permanente en lo referente a elaboración de los Planes de Mejoramiento y cumplimiento de acciones a las areas responsables.
8	Demora en la Coordinación, Orientación, Monitoreo de la Implementación del MECIP	Instruir sobre mejores practicas, elaborar Interno sobre pedido de cumplimiento de requerimientos.. Incluir fecha exacta de cumplimiento en el pedido de requerimientos. Registrar cumplimiento de las areas y definir cantidad de pendientes por unidades y porcentajes de cumplimiento. Diseñar reporte, remitir al CCI.	La AI/UM y la AI/OE asesorarán permanentemente sobre la NRM-MECIP a las areas responsables de cumplir los requerimientos. Elaboraran indicadores sobre requerimientos pendientes de cumplimiento por areas. Reportaran una vez por semana al Comité de Control Interno sobre los requerimientos pendientes de cumplimiento.

9	Error en el subproceso de Auditoria Interna	Verificación puntual de los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Preparar tema de cursos a realizar. Consensuar previamente el enfoque sobre los temas relacionados a la capacitación. Análisis del efecto de los cursos realizados en el desempeño de los funcionarios.	La AI y la AI/OC asesoraran y supervisaran en forma específica y permanente los Informes de Auditoria. La AI impulsará cursos / talleres sobre Auditoria Interna una vez al año. La AI impulsará la Evaluación de la eficacia de cursos realizados conforme a la ICA 09 Contexto de la planificación organizacion y medicion del Sistema de Gestión de Calidad y conforme a la IPE 19 Gestión de Becas.	
10	Demora en la Evaluación del SCI	Verificar correos electronicos, grupos de whastapp oficiales. Preparar charla sobre Evaluación del Control Interno. Ponderar respuestas de funcionarios en las evaluaciones y remitir vía Memorandun el resultado de las evaluaciones a los Jefes de Divisiones respectivos.	La AI/UM registrará semanalmente las evidencias relacionadas con el cumplimiento de requisitos del MECIP. La AI/OE Realizará capacitaciones sobre el procedimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno". Remisión de reportes de evaluación de conocimientos a las unidades en el plazo máximo de 15 días hábiles despues de haber realizado la evaluación.	
PREPARADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NIVEL JERÁRQUICO "B" o "C"	DIRECCIÓN DE PLANICACIÓN Y ESTUDIOS (DP)	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE POLÍTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN (DP/DPS)
Firma Pers.N* Fecha:	Firma Pers.N* Fecha:	Firma Gerente, Director o Equivalente Pers.N* Fecha:	Ing. Tito Odrioz Kraver DIRECTOR Pers.N* 1420 Fecha: 29/02/22	Lic. María Natalia Ferreira Dpto. de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión

**OSCAR ARIEL NAVARRO DIAZ**  
 Firmado digitalmente por  
 OSCAR ARIEL NAVARRO DIAZ  
 Fecha: 2023.08.10  
 12:50:48 -04'00'

  
**Ing. Carmen K. Lopez**  
 Oficina de Sistema de Control Interno

  
**Lic. Gloria Vallinotti**  
 Auditoria Interna